

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Marzo diez (10) de dos mil veintiuno.

REFERENCIA No. 2019 00098
DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN CELIS FRANCO
DEMANDADO: IVETTE MELISA FONSECA

Se agrega a los autos la documentación aportada, para que surta efectos de ley.

Se Reconoce al Abogado JAIRO GUSTAVO GÓMEZ RÁNGEL como apoderado judicial del demandante GUILLERMO LEÓN CELIS FRANCO, en la forma y para los términos indicados en el memorial poder allegado.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez